

---

En vigor mañana, nuevas políticas sobre trámites de la Vivienda

10/05/2017



Mañana entrarán en vigor las cinco políticas de trámites y procedimientos sobre la Vivienda, que publicó con anterioridad la Gaceta Oficial de la República de Cuba en ediciones extraordinarias.

Las normas jurídicas están acompañadas por dos Decretos-Ley, similar cantidad de acuerdos del Consejo de Ministros y 11 resoluciones, según autoridades de los Ministerios de la Construcción (MICONS), Finanzas y Precios, Trabajo y Seguridad Social, y Justicia, así como del Instituto de Planificación Física.

En encuentro con periodistas en abril último, explicaron que tales regulaciones tienen que ver con el otorgamiento de los subsidios a personas naturales, el traspaso de los inmuebles estatales en ejecución para terminarlos por esfuerzo propio, así como la legalización y el reconocimiento del derecho perpetuo de superficie dañada por fenómenos hidrometeorológicos.

También, con la transmisión de la propiedad de las casas asignadas por el Estado o células básicas construidas con subsidios, y el valor referencial por aplicar para el cálculo de los impuestos asociados a la transmisión por donación y compra ventas.

Vivian Rodríguez Salazar, directora general de la Vivienda en el MICONS, explicó que las nuevas políticas tienen el propósito de contrarrestar conductas evasoras asociadas a los actos de transmisión de la propiedad de los

inmuebles.

Otros directivos hicieron hincapié en que el programa de subsidios comenzó su implementación en 2012 y con el transcurso del tiempo se ha perfeccionado, siempre con la intención de la protección a los núcleos familiares más necesitados.

Desde su puesta en marcha, se han destinado más de tres mil 862 millones de pesos para respaldar 53 mil 443 acciones constructivas, según las mismas fuentes.

En consecuencia, añadieron, los ciudadanos que reclamen un subsidio deben cumplir sus requisitos y luego solicitarlo ante la Dirección Municipal de la Vivienda, tras las convocatorias que realiza dos veces al año el Consejo de la Administración de su territorio.

Hasta febrero pasado, los cambios en torno a tales casos incluyeron el monto, el valor de la transportación, la documentación técnica y el costo del terreno en beneficio de 103 mil 409 personas.

---